I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

C1062

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 01 AGO 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-00241-2025; la carta solicitud presentada por la interesada; los Decretos Exentos N°202/1055/2025, N°202/1056/2025; el Decreto N°977 del Ministerio de Salud; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1055/2025, se autorizó el permiso especial transitorio para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas a doña **ANA MARIA RIVERA HUICHAQUEO,** cédula de identidad Nº [redacted] para el día 1 de agosto de 2025, a partir de las 18:30 horas y hasta las 02:00 hrs. del día siguiente, en el recinto municipal ubicado en Camino a Lonquén N°7860, comuna de Cerrillos, para realizar la actividad denominada "Bingo a Beneficio" y por Decreto Exento N°202/1056/2025 se autorizó el uso transitorio del Bien Municipal mencionado.

D E C R E T O:

1. Compleméntese el punto 1 del Decreto Exento N°202/1055/2025, en el sentido de incorporar la autorización para el permiso especial transitorio para el expendio alimentos, para el día 1 de agosto de 2025, a partir de las 18:30 horas y hasta las 02:00 hrs. del día siguiente, en el recinto municipal ubicado en Camino a Lonquén N°7860, comuna de Cerrillos.

2. En lo no complementado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CCQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Dpto. Patentes Comerciales
Página Web.